

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

## EDICTO Nº 014

09 DE JULIO DE 2019

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE HACE SABER  
QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS SE DICTÓ SENTENCIA:

	RADICADO	M.P.	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA SENTENCIA	DECISIÓN
1	2010-00321-00	TJC	REPETICIÓN	HOSPITAL REGIONAL II NIVEL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL	LORENZO TEHERÁN	31/05/2019	NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA
2	2012-00172-00	TJC	NYRD	E.P.S. ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SINCELEJO	28/06/2019	DECLARA NO PROBADA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA-DECLARA PROBADA EXCEPCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACUERDO 22 DE 1999- DECLARA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES 440 DEL 19 DE AGOSTO DE 2011 Y 498 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011
3	2011-02225-00	TJC	NYRD	JESÚS CORPUS FIGUEROA	MUNICIPIO DE SINCELEJO	28/06/2019	DECLARA PROBADA EXCEPCIÓN DE INFUNDABILIDAD DE LAS PRETENSIONES – NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA
4	2012-00113-01	TJC	NYRD	MANUEL LÓPEZ MIER	MUNICIPIO DE MORROA	28/06/2019	CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 23 DE FEBRERO DE 2018, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

5	2010-00038-00	TJC	NYRD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	14/06/2019	DECLARA LA NULIDAD DE LA LIQUIDACIÓN CERTIFICADA DE DEUDA CPIP 515 DE 24 DE JULIO DE 2019
---	---------------	-----	------	--	-------------------------------	------------	---

Se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, contados a partir de hoy NUEVE (09) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las ocho (8:00) am, para notificar a las partes que no lo han sido de las decisiones anteriores. Se desfija el ONCE (11) de julio del mismo año, a las seis pm (6:00 pm).



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS  
Secretario